

RV: PAGO SINIESTRO VIDA TARJETA GRUPO // ITAÚ// RUEDA GARCIA ADRIANA ELIZABETH CC 63325305

impladent odontologia <impladent@hotmail.com>

Lun 27/05/2024 23:10

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Gilberto Olave Bustamante
Implantólogo Bucomaxilofacial
 310 4275049

De: Isabella Olave <olaveisabella@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 11:40 a. m.

Para: Gilberto Olave <impladent@hotmail.com>

Asunto: Fwd: PAGO SINIESTRO VIDA TARJETA GRUPO // ITAÚ// RUEDA GARCIA ADRIANA ELIZABETH CC 63325305

----- Forwarded message -----

De: **Janeth Johanna Arismendi Gomez** <janeth.arismendi.ext@itau.co>

Date: mié, 22 nov 2023 a las 18:06

Subject: PAGO SINIESTRO VIDA TARJETA GRUPO // ITAÚ// RUEDA GARCIA ADRIANA ELIZABETH CC 63325305

To: olaveisabella@gmail.com <olaveisabella@gmail.com>

Buenas tardes,

Informo que frente a la reclamación presentada para afectar la cobertura por ltp/Muerte de la póliza Tarjeta Vida Grupo Deudores del asegurado en referencia, la aseguradora ha realizado el pago al Banco Itaú SA. A continuación, se relaciona en detalle el mencionado pago correspondiente.

ASEGURADO	No. IDENTIFICACION	AMPARO	TIPO PRODUCTO	No. PRODUCTO (BANCO)	VR. PAGADO AL BANCO ITAÚ
RUEDA GARCIA ADRIANA ELIZABETH	63325305	FALLECIMIENTO	TARJETA CRÉDITO	40667*****2771	\$ 18,206,898

Por lo anterior, le sugiero que pasados cinco (5) días hábiles después de esta comunicación se contacte directamente con el Banco Itaú en el teléfono (1) 5818181 o a través del buzón servicioalcliente@itau.co y verifique el estado de la obligación.

Saludos Cordiales,

Janeth Johanna Arismendi.

Indemnizaciones

Bancaseguros

janeth.arismendi.ext@itau.co

Calle 12 N° 7-32 piso 3

Bogotá – Colombia

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades

Voy con Itaú.